

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo*mejor
educación
mejores
peruanos*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**ANEXO N° 09: FICHA DE POSTULACIÓN PARA LA PRESELECCIÓN¹**

EXPEDIENTE N° EE00500443816		FECHA DE POSTULACIÓN:	
CONVOCATORIA	Beca 18 - Convocatoria 2022		
MODALIDAD	Beca 18 Ordinaria		
DATOS DEL POSTULANTE			
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	76677714		
APELLIDOS Y NOMBRES	HANCCO YAURI, ENRIQUE		
FECHA DE NACIMIENTO	12/03/2005		
SEXO	MASCULINO	LENGUA MATERNA	QUECHUA COLLAO
DIRECCIÓN DE DOMICILIO (SEGÚN RENIEC)	CUSCO / CUSCO / CUSCO		
DOMICILIO ACTUAL	Cebadillayoc - CUSCO/LA CONVENCION/QUELLOUNO		
NRO. DE TELÉFONO	982277569	CORREO ELECTRÓNICO	hanccoyaurienrique@gmail.com
NRO. DE TELÉFONO (REFERENCIA)	951919370		
EDAD SEGÚN LÍMITE EN BASES	16		
CONDICIÓN SISFOH	POBRE		

DATOS DEL REPRESENTANTE	APODERADO		
DNI DEL REPRESENTANTE	42792822		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE	PAUCAR QUISPE HILDA		
NRO. DE TELÉFONO	951919370	CORREO ELECTRÓNICO	hildapaucar1984@gmail.com

¹ De comprobarse falsedad en lo declarado por el solicitante, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la inscripción, postulación u obtención de la beca, procediéndose conforme a lo establecido en el numeral 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; sin perjuicio de promover las acciones penales por los Delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativomejor
educación
mejores
peruanos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CONDICIÓN ACADÉMICA (EGRESADO O ESTUDIANTE)		ESTUDIANTE	
MODALIDAD EDUCATIVA (EBR Y EBA)		EBR	
NOMBRE DE LA IE (PUEDE SER MÁS DE UNA)	CÓDIGO MODULAR	PERIODO	AÑO
AGUSTIN DE ALAMO	0672030	3	2019
AGUSTIN DE ALAMO	0672030	4	2020
AGUSTIN DE ALAMO	0672030	5	2021
TABLA DE NOTAS		3RO	4TO
ARTE		14	
CIENCIA Y TECNOLOGIA		16	
CIENCIAS SOCIALES		15	
COMUNICACION		15	
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA		12	
EDUCACION FISICA		14	
EDUCACION PARA EL TRABAJO		14	
EDUCACION RELIGIOSA		16	
INGLES		16	
MATEMATICA		16	
ARTE			
Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales			15
Crea proyectos desde los lenguajes artísticos			15
CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA			
Escribe diversos tipos de textos			
Lee diversos tipos de textos escritos			
Se comunica oralmente			
CIENCIA Y TECNOLOGIA			
Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno			16
Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo			17
Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos			17
CIENCIAS SOCIALES			



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Construye interpretaciones históricas		17
Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente		17
Gestiona responsablemente los recursos económicos		18
COMUNICACION		
Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna		15
Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna		15
Se comunica oralmente en su lengua materna		15
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA		
Construye su identidad		18
Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común		18
EDUCACION FISICA		
Asume una vida saludable		15
Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices		16
Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad		16
EDUCACION PARA EL TRABAJO		
Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social		17
EDUCACION RELIGIOSA		
Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa		18
Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas		19
INGLES		
Escribe diversos tipos de textos		16
Lee diversos tipos de textos escritos		19
Se comunica oralmente		19
MATEMATICA		
Resuelve problemas de cantidad		17
Resuelve problemas de forma, movimiento y localización		16
Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre		17
Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio		17



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

mejor educación mejores peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE RENDIMIENTO ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Pertenece al Tercio Superior en 3er grado de Educación Secundaria. • Pertenece al Tercio Superior en 4to grado de Educación Secundaria.
--	--

NOMBRE DE LA COMUNIDAD (CNA o Campesina) O DE LA ORGANIZACIÓN AFROPERUANA			
REGIÓN		PROVINCIA	DISTRITO

DISCAPACIDAD	No		
TIPO DE DISCAPACIDAD	SUBTIPO DE DISCAPACIDAD		

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA CARGADA

Ficha de postulación para la preselección	OBLIGATORIO
Carta poder para nombrar representante - Anexo N° 03	OBLIGATORIO

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

No cargó documentos adicionales

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que no tengo ningún impedimento establecido en el artículo 13 las presentes Bases de los cuales tengo pleno conocimiento que, de comprobarse lo contrario, el PRONABEC procederá a declarar la nulidad de la postulación u del otorgamiento de la beca, perdiéndola indefectiblemente y asumiré las sanciones administrativas, académicas, civiles y penales correspondientes.
2. Soy responsable de la veracidad y exactitud de todos los datos consignados en los documentos e información que he presentado, con la finalidad de acceder a cualquiera de las etapas señaladas en las presentes bases.
3. Me someto y autorizo expresamente la verificación inopinada que realizará el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, sobre la veracidad de mi situación socioeconómica, mediante visitas domiciliarias, cruce de información con el Sistema de Focalización de Hogares



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

mejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

– SISFOH del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, RENIEC, INFOCORP, SUNAT y otras acciones y entidades que considere pertinentes.

4. En caso se compruebe la falsedad en la información que he brindado para acceder al concurso, declaro conocer que perderé la Beca y el derecho a percibir la subvención correspondiente, estando obligado a restituir el importe de la subvención percibida indebidamente, sin perjuicio del inicio de las acciones legales correspondientes. La devolución la realizaré conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29837.

5. Declaro que la dirección señalada líneas arriba es mi domicilio real, habitual, efectivo y verdadero donde tengo vivencia real, física y permanente, razón por la cual me someto y autorizo expresamente la verificación inopinada POSTERIOR que realizará el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

6. Declaro que conozco y acepto las disposiciones de las Bases del Concurso y me comprometo al cumplimiento de las obligaciones que se señalan en las mismas y en la normativa vigente del Programa.

7. Estando contemplada la notificación electrónica mediante una casilla electrónica en el numeral 20.4 del artículo 20- Modalidades de Notificación, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS., como una modalidad de notificación; mediante la presente AUTORIZO EXPRESAMENTE al PRONABEC, para que todos los actos administrativos dictados por este y que estén dirigidos a mi persona, sean NOTIFICADOS ELECTRÓNICAMENTE a la CASILLA ELECTRÓNICA personal que el Programa disponga para ello.

8. De comprobarse falsedad en lo declarado por el solicitante, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la inscripción u obtención de la beca, procediéndose conforme a lo establecido en el Artículo 34.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; sin perjuicio de promover las acciones penales por los Delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.

En la ciudad de **CUSCO** a los **29** días del mes de **octubre** del **2021**.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

*mejor
educación,
mejores
peruanos*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

VISTA PREVIA